

CONCEPCIÓN, 10 de mayo de 2013.

Nº 200 / VISTOS : lo solicitado por la señorita Alcaldesa de Concepción (S); teniendo presente; el Reglamento Nº 1, de 2 de abril de 2009, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6**, para el día lunes 13 de mayo de 2013, a las 15:30 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Materia:

- Mercado Central de Concepción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señorita Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PN/yr